



Humedales urbanos de San Antonio: la provincia busca fortalecer su protección mientras nuevos ecosistemas avanzan hacia el reconocimiento

Posted on Octubre 9, 2026

La Seremi del Medio Ambiente realizó jornadas de capacitación en El Tabo y Cartagena para fortalecer las capacidades municipales en delimitación, gestión y protección de estos ecosistemas. En la desembocadura del estero La Cigüeña se levantaron antecedentes que podrían sustentar una futura solicitud de reconocimiento como humedal urbano.

La protección de los humedales urbanos en la provincia de San Antonio enfrenta una nueva etapa, marcada por el fortalecimiento de las capacidades municipales y la búsqueda de nuevos reconocimientos oficiales para ecosistemas que permanecen expuestos a distintas presiones territoriales.

En ese contexto, la **Seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, Francisca Garay Retamal**, desarrolló durante este octubre dos jornadas de capacitación en las comunas de **El Tabo y**

Cartagena, orientadas a entregar herramientas para la delimitación, gestión y conservación de humedales urbanos.

Una de las actividades se realizó en la **desembocadura del estero La Cigüeña**, en El Tabo, donde profesionales de la Seremi trabajaron junto a funcionarios de los municipios de El Tabo y Cartagena y representantes del Comité Ambiental Comunal de Cartagena.

El trabajo en terreno permitió **levantar antecedentes que contribuirán a la elaboración del expediente municipal** destinado a solicitar el reconocimiento oficial del estero La Cigüeña como humedal urbano. Por ahora, el sector se encuentra en una etapa previa a ese proceso y la información recopilada deberá servir como respaldo para una eventual solicitud.

La actividad forma parte de un trabajo que ya se venía desarrollando con los municipios, incluyendo la revisión de la **Guía de Delimitación de Humedales de Chile** y de los instrumentos disponibles para la gestión y conservación de estos ecosistemas.

Una provincia con cinco humedales urbanos reconocidos

Los antecedentes oficiales del Ministerio del Medio Ambiente muestran que actualmente la **provincia de San Antonio cuenta con cinco humedales urbanos reconocidos**: El Membrillo-Estero El Yugo y Humedal El Bato, en Algarrobo; Sistema Laguna y Estero Cartagena, en Cartagena; y los sistemas Humedal urbano Río Maipo de Melipilla y Lagunas de Lolleo, conocidos como **Ojos de Mar**, en San Antonio.

La superficie y características de estos ecosistemas son diversas. Entre ellos destaca el **humedal urbano Río Maipo de Melipilla**, con más de 244 hectáreas, mientras que el Sistema Laguna y Estero Cartagena comprende cerca de 22 hectáreas reconocidas oficialmente.

El proceso de reconocimiento, sin embargo, constituye solo una parte de la protección. La implementación de instrumentos de gestión, la fiscalización y la participación de las comunidades aparecen como desafíos posteriores para asegurar que la declaración tenga efectos concretos sobre estos territorios.

La brecha entre reconocer y gestionar

La situación de la provincia se enmarca en una realidad más amplia de la Región de Valparaíso. Según antecedentes presentados por el Comité Regional de Humedales, al segundo semestre de 2026 existen **28 humedales urbanos reconocidos y otros 19 en proceso de reconocimiento**.

Pero el desarrollo de herramientas de gestión presenta un avance desigual: **11 municipios cuentan con ordenanzas de humedales y solo dos disponen actualmente de planes de gestión**. El propio diagnóstico regional identifica la necesidad de fortalecer las capacidades municipales, la generación de información y la coordinación entre las instituciones con competencias ambientales.

Ese escenario permite entender la importancia de las jornadas realizadas en San Antonio. Más que concentrarse únicamente en conseguir nuevas declaraciones, el desafío pasa también por contar con **municipios preparados para gestionar los humedales una vez que estos son reconocidos**, incorporando mecanismos de participación y herramientas de protección territorial.

En Cartagena, precisamente, la segunda jornada estuvo dedicada a revisar la **institucionalidad ambiental, las denuncias ambientales y los instrumentos de gestión contemplados por la Ley N.º 21.202**, normativa que establece el marco para la protección de los humedales urbanos.

La instancia reunió nuevamente a representantes de las municipalidades de Cartagena y El Tabo y al Comité Ambiental Comunal de Cartagena, generando un espacio para abordar los principales desafíos que enfrenta la provincia en materia de protección de humedales y otros ecosistemas.

El desafío de proteger ecosistemas bajo presión urbana

La necesidad de fortalecer estas herramientas adquiere especial relevancia en una provincia donde varios de sus humedales se encuentran estrechamente vinculados con zonas urbanas y costeras.

El propio expediente del **Sistema Laguna y Estero Cartagena**, por ejemplo, identifica entre las amenazas del ecosistema la **presión inmobiliaria, la expansión urbana y la carga antrópica durante la temporada estival**.

En San Antonio, además, el municipio aprobó en agosto de 2026 una **nueva Ordenanza de Humedales**, después de un proceso de trabajo de más de cuatro años. La normativa busca establecer herramientas de protección, conservación, gestión y participación comunitaria en torno a estos ecosistemas.

Así, la discusión sobre los humedales de la provincia comienza a desplazarse desde la sola declaración hacia una pregunta más compleja: **cómo asegurar que su reconocimiento se traduzca efectivamente en protección, gestión y participación desde los territorios**.

El trabajo realizado en el estero La Cigüeña representa uno de los próximos procesos a observar. Su eventual reconocimiento como humedal urbano dependerá de la elaboración y tramitación del expediente correspondiente, mientras que las capacitaciones realizadas en El Tabo y Cartagena buscan precisamente

entregar a los actores locales mayores herramientas para enfrentar este tipo de procesos.

El Maipo